



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 213/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Reina Isabel Villca Huayllani, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el estado actual de la solicitud de congelamiento o desmovilización de cuentas municipales, presentado por el Presidente del Comité de Participación y Control Social del Municipio de Llica del Departamento de Potosí, Sr. Agustín C. Ayaviri Ayaviri, recepcionado por el Ministerio que usted dirige en fecha 30 de marzo del año 2017, en la cual se adjunta documentación en 53 fojas.--- 2. Informe el Ministro, en virtud al artículo 114, parágrafo IX, numeral 1, inciso c, de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiáñez” Ley N° 031 de 19 de julio de 2010; si los presupuestos institucionales 2015, 2016 y 2017 del Municipio de Llica del Departamento de Potosí, fueron aprobados con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente, de no ser así, informe si los mismos fueron devueltos para su corrección.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Cando
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 02 Jun 2017
MEFP/DM/JG - 1592



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito PIE N° 213/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 213/2017-2018, planteada por la Senadora Reina Isabel Villca Huayllani, con el siguiente cuestionario:

1. Informe, cuál es el estado actual de la solicitud de congelamiento o desmovilización de cuentas municipales, presentado por el presidente del Comité de Participación y Control Social del Municipio de Llica del Departamento de Potosí, Sr. Agustín C. Ayaviri Ayaviri, recepcionado por el Ministerio que usted dirige en fecha 30 de marzo del año 2017, en la cual adjunta documentación en 53 fojas.

R. La Dirección General de Administración y Finanzas Territoriales dependiente del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público de esta Cartera de Estado, en fecha 10 de abril de la presente gestión, remitió mediante el Servicio de Courier, la nota MEFP/VTCP/DGAFT/UOIET/TES/N° 1476/17 (copia adjunta), dirigida al Presidente del Comité de Participación y Control Social del Municipio de Llica, Sr. Agustín C. Ayaviri Ayaviri, en la cual se incluía respuesta al requerimiento realizado.

Al respecto, de acuerdo al informe de devolución del Servicio de Courier LINE (copia adjunta), la citada nota no fue entregada al Señor Ayaviri, toda vez que, no se logró ubicar al mismo.